



LICITACIÓN

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA INNOVACIÓN



Modalidad
B-learning

“Diseño y ejecución de Curso de Innovación y
Formulación de Proyectos de Innovación 2021”



CALENDARIZACIÓN

APERTURA: 25 marzo de 2021

CIERRE: 22 abril de 2021 | 15⁰⁰ horas

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA





CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.....	4
1.2.	CONTEXTO.....	5
1.3.	OBJETIVOS.....	5
1.3.1.	Objetivo general.....	5
1.3.2.	Objetivos específicos.....	5
1.4.	RESULTADOS ESPERADOS	6
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
1.5.1.	Respecto a contenidos y metodología de trabajo:	6
1.5.2.	Respecto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:.....	7
1.5.3.	Respecto al perfil de participantes.....	7
1.5.4.	Respecto al material didáctico para la ejecución de los cursos.....	8
1.5.5.	Respecto a los mecanismos de evaluación del curso y certificación	8
1.5.6.	Respecto al rediseño del curso	8
1.5.7.	Respecto al material del curso rediseñado	8
1.6.	EQUIPO DE TRABAJO.....	9
1.7.	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	9
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	10
2.1.	PROCESO DE POSTULACIÓN.....	10
2.1.1.	Postulantes a la licitación.....	10
2.1.2.	Alianzas para el desarrollo de la propuesta	10
2.1.3.	Modalidad de postulación.....	11
2.1.4.	Fechas de postulación.....	11
2.1.5.	Documentos a presentar.....	11
2.1.6.	Consultas.....	11
2.1.7.	Comunicaciones oficiales y domicilio postal.....	11
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	12
2.2.1.	Admisión.....	12
2.3.	Evaluación	12



2.4.	Adjudicación.....	13
2.5.	Comunicación de resultados.....	14
3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	14
3.1.	Suscripción de contrato	14
3.2.	Garantía.....	14
3.3.	Entrega de recursos.....	15
3.4.	Entrega de informes a FIA	15
3.5.	Seguimiento y supervisión	15
3.6.	Difusión	15
3.7.	Apropiabilidad de resultados	15



1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura cuya misión es contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria asociada, por medio del fomento, articulación y difusión tecnológica de procesos de innovación orientados al desarrollo sustentable.

FIA, pone a disposición del sector los siguientes cuatro servicios de apoyo que buscan, en conjunto, abordar los obstáculos señalados anteriormente. Estos servicios son:

- **Incentivo Financiero:** que corresponden a fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria asociada.
- **Información:** que se traduce en una oferta de recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativa a los procesos de innovación en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria asociada.
- **Capacitación para la innovación:** que considera una serie de oportunidades de formación para la innovación silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria asociada, dirigidas a escolares, jóvenes y adultos.
- **Redes para innovar:** que busca propiciar la vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria asociada.

Asimismo, FIA busca apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en torno a los siguientes **desafíos estratégicos:**

- **Eficiencia Hídrica y adaptación al cambio climático:** Que busca apoyar innovaciones que contribuyan a la eficiencia hídrica, como también a la mitigación y/o adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y/o cadena agroalimentaria asociada.
- **Desarrollo de mercados innovadores:** Que busca contribuir al desarrollo y adopción de innovaciones que creen o expandan mercados altamente diferenciados, que utilicen atributos distintivos del sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria asociada y que aumenten el valor agregado de la producción nacional.
- **Innovación en procesos:** Que busca apoyar el desarrollo y adopción de innovaciones que deriven en mejoras de procesos productivos de alto impacto y en bienestar para los trabajadores del sector silvoagropecuario chileno y/o cadena agroalimentaria asociada.

1.2. CONTEXTO

Existe baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) del sector silvoagropecuario. Conforme a información entregada por la IX encuesta de innovación en empresas 2017-2018, en Chile, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo cual lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores. Esto se genera principalmente porque las empresas enfrentan obstáculos al momento de innovar, tales como:

- Mas del 50% de las empresas indican como obstáculo para desarrollar innovación, factores asociados al conocimiento, tales como: Falta de personal calificado, falta de información sobre la tecnología, falta de información sobre los mercados, entre otros.
- Un 11,3% de las empresas que no solicitó financiamiento a fondos público declaro que no lo hicieron ya que tienen dificultades para formular proyectos de innovación.

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas comunes en el sector, y que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir a promover un sector innovador.

La presente licitación, busca desarrollar capacidades para incrementar la cultura de innovación en profesionales, técnicos y emprendedores con potencial para formular y/o desarrollar proyectos de innovación en el sector silvoagropecuario y/o en la cadena agroalimentaria asociada.

1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo general

Diseño y ejecución curso de “Innovación y formulación de proyectos” en modalidad b-learning.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Diseñar un curso en modalidad b-learning de “innovación y formulación de proyectos”, que desarrolle competencias en los siguientes tres ámbitos: **detección de oportunidades de innovación, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos de innovación.**
2. Ejecutar 10 veces el curso de “Innovación y formulación de proyectos” conforme a lo indicado en el punto 1.5 “Aspectos Metodológicos” de las presentes Bases.

3. Evaluar los resultados de la ejecución del curso diseñado, identificar mejoras e incorporarlas en una versión final y rediseñada del curso, con el respectivo material asociado, conforme a lo indicado en los puntos 1.5 “Aspectos Metodológicos” de las presentes bases.

1.4. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	Curso de “Innovación y formulación de proyectos”, diseñado para modalidad b-learning, conforme a lo indicado en el punto 1.5 “Aspectos Metodológicos” de las presentes bases.
2	Curso de “innovación y formulación de proyectos” modalidad b-learning ejecutado diez (10) veces conforme a lo establecido en el punto 1.5 “Aspectos metodológicos” de las presentes bases. Profesionales, técnicos y emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, capacitados en “Innovación y formulación de proyectos de innovación”.
3	Curso rediseñado, conforme a las mejoras identificadas en su ejecución con el respectivo material desarrollado conforme a lo indicado en los puntos 1.5 “Aspectos Metodológicos” de las presentes bases.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del curso de innovación y formulación de proyectos debe, al menos, considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los alumnos: **identificar necesidades de innovación, problemáticas y/u oportunidades** vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada nacional/regional; **desarrollar soluciones innovadoras y formular proyectos de innovación** los cuales puedan ser presentados a fondos públicos y/o privados. De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá:

1.5.1. Respecto a contenidos y metodología de trabajo:

- Desarrollar competencias a nivel profesional y técnico para la detección de oportunidades y el desarrollo de soluciones innovadoras para que, a partir de ellas, se formulen proyectos de innovación, con potencial para postular a distintas fuentes de financiamiento.
- Considerar la aplicación de metodologías de observación crítica del entorno, como elemento clave para detectar oportunidades y posteriormente formular proyectos de innovación.
- Como contenidos mínimos, el curso deberá considerar lo siguiente:
 - Problema/oportunidad: Identificación de usuarios/cliente y desarrollo de mapa de empatía, entre otros.

- Solución innovadora: Elaboración de estado del arte y propuesta de valor, prototipaje y testeo, pilotaje, construcción de modelo de negocios, comercialización e implementación de la solución innovadora, entre otros.
- Formulación de proyectos: Objetivos, resultados e indicadores, metodología, plan de actividades, estructura equipo de trabajo, estructura de costos.
- Presentación de proyectos.
- Considerar como requisito de aprobación, que los participantes terminen el curso con un proyecto de innovación formulado, en el ámbito silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, de interés para la región a la que pertenecen.

1.5.2. Respetto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:

- Cada curso debe estar diseñado para un total de 40 alumnos.
- Cada curso deberá tener un mínimo de 24 horas lectivas, las cuales deberán ser ejecutadas en un máximo de 8 sesiones, considerando un máximo de 2 clases por semana.
- En cuanto a las clases, éstas deberán realizarse preferentemente en horarios fuera de la jornada laboral o en su defecto en horarios PM.
- Estructurar el diseño del curso en torno a módulos con la consiguiente entrega de contenidos en el tiempo previsto.
- Ejecutar 10 veces el curso, conforme a lo establecido en el punto 1.5 “Aspectos metodológicos” y a la siguiente programación:

N°	Región de ejecución del curso	Mes de ejecución año 2021
1	Valparaíso y RM	Junio
2	O’Higgins – Maule y Biobío	Junio
3	Araucanía - Los Ríos	Julio
4	Los Lagos-Aysén-Magallanes	Julio
5	Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Atacama, Coquimbo	Agosto
6	Multirregión	Septiembre
7	Multirregión	Septiembre
8	Multirregión	Octubre
9	Postulantes convocatorias FIA	Octubre
10	Funcionarios Servicios Públicos	Agosto

FIA, en casos calificados, podrá ajustar esta programación y modificar estos plazos, sin embargo, cualquier aumento de costos que se genere producto de estas eventualidades deberá ser asumido por el ejecutor.

1.5.3. Respetto al perfil de participantes

- El curso deberá dirigirse a profesionales, técnicos y emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.



- La convocatoria y selección de los participantes será responsabilidad de FIA. Una vez seleccionados los participantes, FIA enviará la información de contacto al ejecutor y éste deberá contactarse con cada uno de los participantes para entregar toda la información relacionada con el inicio y desarrollo del curso.

1.5.4. Respetto al material didáctico para la ejecución de los cursos

- Considerar la elaboración y entrega de material de apoyo en la **forma de un manual** (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos del curso.
- Considerar las plataformas y sistemas de soporte necesarios para la correcta ejecución de los cursos, tanto para la ejecución de las clases, como para disponibilizar el material asociado.

1.5.5. Respetto a los mecanismos de evaluación del curso y certificación

- Considerar una evaluación de satisfacción final del curso por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, material entregado, entre los aspectos más importantes. Los resultados de esta evaluación deberán ser incorporados en la reformulación del curso.
- Considerar como criterios de evaluación, cumplir con una asistencia mínima de 5 clases (20 horas) y una nota de aprobación igual o mayor a 4,0, en una escala de 1 a 7.
- Considerar la entrega de un certificado a cada uno de los participantes, el cual acredite la aprobación del curso. La gestión y entrega de los certificados es responsabilidad del ejecutor y deberán regirse bajo las instrucciones indicadas por FIA. Este certificado podrá ser digital.

1.5.6. Respetto al rediseño del curso

- En base a los resultados de la ejecución de los 5 primeros cursos, se deberá rediseñar el curso, incorporando los aprendizajes y recomendaciones levantadas desde los participantes y desde FIA.
- Como parte de la reformulación, se deberá desarrollar un manual con los módulos y contenidos del curso reformulado.

1.5.7. Respetto al material del curso rediseñado

- En base al curso rediseñado, se deberá desarrollar material para ser publicado en la Plataforma Chile Agrícola del Ministerio de Agricultura (www.chileagricola.cl)
- Este material deberá consistir en un manual, el cual deberá incluir los contenidos del curso distribuidos en módulos.
- Además, por cada módulo se deberá considerar una cápsula audiovisual explicativa con los conceptos claves asociados a cada módulo. Cada cápsula deberá tener una duración máxima de 4 minutos.



- Todo el material desarrollado deberá quedar a disposición de FIA, para ser usado libremente en la forma que determine.

1.6. EQUIPO DE TRABAJO

El diseño y la ejecución del curso deberán ser realizados por un equipo de profesionales que tengan competencias y experiencia comprobada en diseño y ejecución de cursos de innovación y de formulación de proyectos de innovación. Deseable contar con experiencia en el sector silvoagropecuario y/o en la cadena agroalimentaria asociada.

El equipo, además, deberá contar con profesionales con experiencia comprobada en metodologías que promuevan en los participantes la detección de necesidades, problemas y/u oportunidades, a partir de la observación crítica de su entorno y la formulación de proyectos de innovación.

Cada curso deberá contar con un ayudante que apoye activamente el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de aprendizaje de los(as) participantes.

Además, el equipo debe contar con las capacidades de gestión que aseguren la correcta ejecución de los cursos a nivel nacional y la coordinación con la(s) universidad(es) locales.

En relación la articulación y participación de universidad(es) locales, estas alianzas deben proporcionar una visión local y apoyar en el desarrollo de los proyectos que se formulen en cuanto a la realidad del sector en el territorio.

1.7. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto que FIA dispondrá para la realización de la consultoría, incluidos impuestos, es de **\$70.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo de trabajo, honorarios, servicios a terceros, materiales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la consultoría.

FIA podrá decidir no realizar un curso en el caso de no contar con el número mínimo de alumnos inscritos. Sólo los cursos efectivamente realizados serán pagados por FIA.



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- Bases Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2021”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2021”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las presentes bases y en caso de ser adjudicada la propuesta, el postulante se compromete a ejecutarla.

2.1.1. Postulantes a la licitación

Las propuestas podrán ser presentadas por Universidades, reconocidas por el Estado, de cualquier región del país, lo cual será verificable con la información disponible en el sitio web del Ministerio de Educación.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la consultoría a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación universidades que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Alianzas para el desarrollo de la propuesta

Con el fin de descentralizar la ejecución de iniciativas de esta naturaleza, incorporando una mirada local durante todo el desarrollo del proceso de aprendizaje, el postulante deberá asociarse con Universidades y/o CFT estatales (Centros de Formación Técnica) regionales de los territorios en donde la universidad no tenga presencia a través de sedes regionales.

Esta alianza, busca asegurar que el curso de innovación y formulación de proyectos se desarrolle considerando una mirada sobre la realidad territorial, incorporando elementos pertinentes y que fomenten que los proyectos que se desarrollen en el marco del curso tengan impacto en los territorios. Además, se busca fortalecer capacidades dentro de los propios territorios. Estas alianzas son requisitos para los 5 primeros cursos que son de carácter regional o Macrozonales, el



resto de los cursos no necesitan de este apoyo ya que son de carácter nacional (ver punto 1.7 “Periodo de ejecución” de las presentes bases).

Estas alianzas, pueden considerar docentes, ayudantes de la universidad y/o CFT, u otras formas de colaboración que se estimen pertinentes.

2.1.3. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación pública. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.4. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **jueves 25 de marzo 2021 y cierra el 22 de abril de 2021** a las 15:00 horas.

2.1.5. Documentos a presentar

La entidad postulante deberá realizar su postulación en el siguiente link: <https://forms.gle/4LSytZ7ifJRDpBuy7>, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación “**Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2021**”, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación “**Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2021**”, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1: Currículum Vitae (CV) de los integrantes del Equipo
 - Anexo 2: Carta Gantt de la Consultoría

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **20 de abril de 2021**.

2.1.7. Comunicaciones oficiales y domicilio postal

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como el mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico licitacionude@fia.cl.

Además, el postulante deberá establecer un domicilio postal hábil al cual poder enviar documentación certificada.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en bases técnicas de esta Licitación.

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA a través de la plataforma online, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 2.1.1 “Postulantes a la licitación”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el “**Formulario Postulación Licitación Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2021**”.
- Que se adjunten todos los anexos solicitados en el “**Formulario Postulación Licitación Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2021**”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por no presentado y/o por no cumplido el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

2.3. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Consistencia de la metodología propuesta para responder al objetivo general del curso.	40%
2. Competencias y experiencia del equipo para lograr los objetivos de la consultoría.	30%
3. Capacidad y organización del equipo para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%

Criterios	Ponderación
4. Claridad y coherencia en los objetivos de las alianzas a generar con Universidades y/o CFT Regionales	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La evaluación de cada una de las propuestas se realizará de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados y será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. En función a esta evaluación, se promediarán las notas de los evaluadores y se generará un ranking. Podrán ser recomendadas para ser adjudicadas las propuestas que ponderen un **puntaje mayor o igual a 3,0**.

2.4. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA. El Consejo Directivo de FIA considerará las evaluaciones de las propuestas para sancionar la aprobación o rechazo de éstas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

El consejo Directivo de FIA podrá delegar la facultad de sancionar esta licitación a la Dirección Ejecutiva de FIA.

FIA se reserva el derecho a aceptar o rechazar total o parcialmente todas o algunas de propuestas, desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie.

Los ajustes que sean solicitados a la propuesta adjudicada, junto con el material asociado deberán ser presentados y aprobados en el plazo y condiciones que FIA establezca.



La consultoría tendrá una duración máxima de **10 meses**.

FIA en casos calificados podrá ampliar el plazo de ejecución.

2.5. Comunicación de resultados

El resultado de las propuestas aprobadas **será publicado en el sitio www.fia.cl**. Además, la propuesta aprobada se comunicará al respectivo postulante mediante carta enviada al correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA o de la Dirección Ejecutiva, según corresponda.

3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros que acuerde la entidad postulante para el desarrollo de la consultoría serán de su exclusiva responsabilidad. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por la entidad postulante no tendrán relación contractual alguna con FIA.

3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes y/o la correcta utilización de los recursos transferidos, se deberá entregar a FIA alguno de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata
- Certificado de fianza

El monto, tipo y vigencia de esta garantía las determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.



Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y/o contra entrega de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios.

3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicación y Publicaciones 2021” de FIA.

3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



.....
Dirección Ejecutiva

**LICITACION CURSO DE CAPACITACION
"DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSO DE INNOVACIÓN Y FORMULACIÓN DE
PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2021"**
